

## LISTADO DE EXCLUIDOS TRAS ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN RRHH2021-0009

Candidatura (DNI anonimizado)	Resultado	Motivo de exclusión
***6950**	Excluida	1

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN.

Código	Detalle
1	No acredita experiencia laboral de, al menos, 5 años, en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, en tareas de gestión en explotaciones agropecuarias y de regadíos.

#### No acredita experiencia mínima requerida.

Para la acreditación tanto del requisito mínimo de 5 años, en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, como la acreditación de experiencia adicional en los últimos quince años anteriores a esta convocatoria, en tareas de gestión en explotaciones agropecuarias y de regadíos, es necesario presentar copia del contrato/os de trabajo y/o certificado/os suscrito por la empresa u organismo, o en caso de trabajo por cuenta propia declaración responsable de la relación de proyectos realizados, en los que deberá estar recogida expresamente la siguiente información:

- ✓ Empresa u organismo.
- ✓ Puesto o categoría profesional desempeñada.
- ✓ Trabajos relacionados con la gestión en explotaciones agropecuarias y de regadíos
- ✓ Periodo.

Los periodos acreditados mediante contrato o certificado deben ser coincidentes con la vida laboral.

El plazo para formular alegaciones será de tres días laborables a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, la presentación de las alegaciones se realizará exclusivamente en los registros indicados a continuación, quedando excluidos en caso contrario:

Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a “Presentación electrónica general”.

Si no se pudiera presentar telemáticamente, sólo se admitirán las solicitudes que se presenten en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía: C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>) o llamando al teléfono 955 062 627, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.